	<b>MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S</b>	Código: DI-SIG-03	Versión 1
	<b>ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Fecha de Vigencia 10/02/2021	Documento Controlado

## **ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

El Sistema de Integrado de Gestión incluye las normas ISO 9001:2015, Decreto 1011 de 2006 del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad del Sector Salud y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el decreto 1072 de 2015 y otras normas que regulan la prestación de servicios de medicina nuclear; aplica a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas y proveedores que presenten sus servicios dentro de la instalación y a los proveedores de servicios tercerizados, así como a todos los procesos y actividades realizadas en la sede de Medicina Nuclear Diagnóstica en la ciudad de Villavicencio.

### **REQUISITOS NO APLICABLES**


En la implementación del Sistema Integrado de Gestión en Medicina Nuclear Diagnóstica se realizan las siguientes exclusiones:

- Respecto al Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad del Sector Salud se excluye el componente del Sistema Único de Acreditación.
- La organización no ejecuta el numeral 8.3 de la norma ISO 9001-2015, debido a que no realiza diseño y desarrollo de sus servicios en medicina nuclear

### **VYTIS KARANAUSKAS CIUODERIS GERENTE**

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Andrea Márquez Beltrán Directora General	Deysi Rojas Coordinadora de calidad	Vytis Karanasukas Ciuoderis Gerente
05/02/2021	10/02/2021	10/02/2021

## **1. CONTROL DE CAMBIOS**

	<b>MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S</b>	Código: DI-SIG-03	Versión 1
	<b>ALCANCE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Fecha de Vigencia 10/02/2021	Documento Controlado

<b>Versión del Cambio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>
Versión 1	10/02/2021	Creación del documento